

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 26 de septiembre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Francos	—	—
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE- RIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de la nación en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español José López Lara, natural de Algarrobo (Málaga), de 63 años de edad, soltero, hijo de Diego y Juliana, de profesión verdulero, ocurrido el día 9 de diciembre de 1942 en aquella capital.

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de la nación en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Juana Suárez Perera, natural de Artanara (Las Palmas), hija de José y Eulalia, ocurrido el 16 de enero del corriente año en Cienfuegos.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Ramón Alfonso Pérez, natural de Luarca (Oviedo), de 48 años de edad, soltero, de profesión jornalero, ocurrido el día 6 de mayo de 1941 en aquella capital.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de los denunciados Manuel Francisco Méndez, Felipe Quinto Fernando y José González Miallas que últimamente lo tuvo en la calle de Paymogo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 11 de noviembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 1.658 de 1941, instruido por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas (importación clandestina de un caballo), en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 22 de septiembre de 1943.—
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

4.585-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de José Rodríguez Gómez, que últimamente lo tuvo en la aldea la Cefiña, de Aroche, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 16 de septiembre de 1943 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo del expediente número 1.433 de 1941:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores, José Rodríguez Gómez, Jacinto Borrillo Hilario y Manuel Cárdenas Ventura (a) «El Pelón».

3.º Imponer como pena la multa de 2.000 pesetas, correspondiendo a cada uno la tercera parte, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolencia del artículo 27 de la Ley Penal durante ciento treinta y tres días para cada uno.

4.º No haber lugar a la concesión de premio a los descubridores, por no haberse efectuado la aprehensión ma-

terial de la sacarina que es objeto de sanción.

5.º Absolver de responsabilidad a José Maestre Chaparro, por no haberse probado su intervención en los hechos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requiritamiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que al firmar la presente manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedamos advertidos de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 22 de septiembre de 1943.—
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

4.586-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Josefa Sabaté Barroñón.

Objeto de la industria: La instalación en Tortosa de una fábrica de hielo artificial, con capacidad de producción en veinticuatro horas de siete toneladas y media.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Rambla del Generalísimo, 25 entresuelo.

Tarragona, 15 de septiembre de 1943.
El Ingeniero Jefe, Antonio Soler.

3.587.-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Montes Calvo.
Objeto de la ampliación: Instalación de prensa, molino triturador de aceitunas, batidora y bomba para extracción de aceite.

Producción: En 40 días de trabajo se tratarán 160.000 kilogramos de aceituna aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1. Salamanca, 18 de septiembre de 1943. El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 1.600-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Figueras Murgó.

Objeto de la ampliación: Perfeccionamiento de un taller mecánico y fundición.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 1.500 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida 14 de septiembre de 1943.— El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 996-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Camps Costa.

Objeto de la industria: Pasteurizar y refrigerar leche.

Emplazamiento: Paláu de Anglesola.

Capacidad de producción: 150.000 litros anuales de leche pasteurizada y refrigerada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 13 de septiembre de 1943.— El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 996-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Jesús Yagüe Montón, Calatayud.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceite de pepita de uva

con la instalación de un nuevo extractor, y dedicar parte de la misma a obtener aceite de huesos de diversas frutas y de semillas de cañamones, ricino, lino, etc.

Producción: Doseientos kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1943.— El Ingeniero Jefe, J. Pueyo. 1.001-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA

Anuncio de convocatoria para cubrir mediante concurso dos (2) plazas de Capataz-Celador de Obras, con el jornal diario de doce pesetas

Esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, convoca concurso para proveer dos (2) vacantes de Capataz-Celador de obras, con el jornal de doce (12) pesetas, que actualmente existen en la plantilla fijada, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Condiciones para solicitar tomar parte en el concurso:

- a) Ser Peón caminero o Capataz que figuren en la plantilla y Escalafón de la provincia y que no excedan de 50 años de edad dentro del año actual, y que posean, no sólo las debidas condiciones físicas y de capacidad para dicho cargo, sino que además hayan demostrado en toda ocasión aptitudes excepcionales de carácter, moralidad y mando.
- b) Ser de buena conducta y de intachables antecedentes y no tener nota desfavorable en su expediente.
- c) Podrán, sin embargo, ser dispensados en la edad fijada aquellos Camineros y Capataces que en el anterior concurso fueron aprobados y no obtuvieron plaza por no existir vacante en la respectiva provincia.

Segunda. Conocimientos que han de exigirse a los aspirantes:

- 1.º Todos los que se exigen a los Camineros y Capataces conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con la extensión necesaria para demostrar claramente que dominan los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:
- 2.º Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y maneras de efectuar su almacenamiento o apilado.
- 3.º Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfiles longitudinal y transversales, en alineaciones rectas y curvas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resulten.

5.º Explotar una canchales empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantear la construcción de obras de fábrica de pequeñas luces, de acuerdo con los proyectos oficiales o los planos que se les faciliten, interpretando los mismos y precauciones que han de observarse en el desdoblamiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas, vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y desdoblamiento de los encofrados.

8.º Ligeros y prácticos conocimientos sobre terreno de fundación en que no se empleen agotamientos, o igualmente sobre construcción de obras y revestimiento, empleando los materiales más corrientes.

9.º Tomar y dibujar perfiles transversales en excavaciones para emplazamiento y cimentación, sin agotamientos de obras de fábrica de pequeña luz y de explanaciones con el empleo de la cinta métrica y de reglones.

10. Representación mediante el levantamiento de un sencillo croquis acotado de cualquier desperfecto que, como consecuencia de temporales u otras causas, puedan producirse en las obras de la carretera o en las lindantes a la misma.

11. Andamajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

13. Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras, según su uso.

14. Organización de trabajo para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos generales para apreciar su coste.

15. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

16. Conocimientos elementales de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesitan trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de reparación del firme de carreteras y riegos bituminosos de los afirmados.

Los solicitantes dirigirán sus instancias, reintegradas con póliza de 1.50 pesetas, al señor Ingeniero Jefe de

Obras Públicas, y deberán ser presentadas en las oficinas de esta Jefatura, a horas hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta transcurridos treinta (30) días naturales, a partir de igual fecha.

Con un ejemplar del presente anuncio, que se fijará en la correspondiente tablilla de la citada Jefatura de Obras Públicas, se expone a consulta las instrucciones que pudiesen interesar a los concursantes.

A los efectos de la Ley de 15 de agosto de 1939, que señala los porcentajes para Caballeros mutilados, ex combatientes, etc., podrán acompañarse los documentos que acrediten tener derecho a ser conceptuados en aquellos grupos.

La relación de individuos admitidos en el concurso se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a la vez que se fijará el Tribunal calificador y la fecha y lugar en que se hayan de efectuar los exámenes.

Gerona, 20 de septiembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Eusebio Pascual.

4.587-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Anuncio

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora de esta Diputación, se ha señalado el día 22 de octubre próximo, y hora de las doce, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al barrio de las Ordes (Aiguamurcia).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 353.586,15, debiendo los licitadores constituir depósito provisional por la cantidad de 7.071,72 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo señalado. La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe del remate, conforme a lo dispuesto en la Ley de 18 de julio de 1940, admitiéndose metálico, valores del Estado y de la Diputación por todo su valor nominal.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial bajo la presidencia del de la Diputación, asistido de un señor Gestor designado por la Comisión, y será autorizada por un Notario.

Las obras deberán comenzar dentro de los veinte días siguientes al de la formalización del contrato y quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría

de la Diputación todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel señalado de la clase sexta o en papel común reintegrado con póliza de igual clase y con otra de 1,50 pesetas de la Diputación, deberán presentarse en la Sección Administrativa de Vías y Obras de la Corporación, de diez a doce de la mañana de los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable al señalado para la subasta, y será rechazada toda proposición que no se ajuste al modelo publicado, esté indebidamente reintegrada o se presente después del plazo señalado. Serán entregadas, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al barrio de las Ordes (Aiguamurcia)».

Los licitadores deberán exhibir su cédula personal y acompañar el resguardo del depósito provisional y una póliza de tres pesetas para el recibo-certificación, pudiendo concurrir por sí mismos o por tercera persona con poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados que ejerzan su profesión en esta ciudad.

Las mejoras se harán rebajando el tipo señalado, y caso de resultar iguales dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, se verificará entre sus proponentes licitación durante quince minutos, y de continuar igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

Tarragona, 21 de septiembre de 1943.
El Presidente, Joaquín de Querol.—
El Secretario, E. Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, habitante en la calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta acordada por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Tarragona para las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al barrio de las Ordes (Aiguamurcia), de conformidad con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de (escribese en letra la cantidad).

Fecha y firma del proponente,
3.840-O

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Edicto

La Alcaldía de esta ciudad.

Hace saber: Que a los diez días hábiles, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la tercera subasta, por haber quedado desiertas las dos primeras, para la enajenación de 3.133 picos del monte número 95 del Catalogo, pareja «Umbria de Las Sanguijuelas», «Torcazo» y otras, por el tipo de licitación de ochenta y dos mil ciento setenta y una pesetas con cincuenta céntimos, con sujeción a los pliegos de condiciones respectivos y a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo último, referente al suministro por el rematante de traviesas a los ferrocarriles, todo lo cual se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, se presentarán en estas Oficinas desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior, a las siete de la tarde, durante los días y horas hábiles de oficina, acompañada del resguardo del depósito provisional en esta Caja municipal de la cantidad tipo de licitación, equivalente al 5 por 100 de la misma.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jumilla, 22 de septiembre de 1943.—
El Alcalde.

3.839-O

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Negociado de Policía Urbana

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de enero último, acordó fuesen desmontados y retirados de su actual emplazamiento los quioscos de hierro existentes en la plaza de José Antonio, y como quiera que se desconoce quiénes sean los propietarios de dos de ellos, se pone en conocimiento de los mismos por la presente comunicación, que, ajustándose al expresado acuerdo municipal, están obligados a desmontar y retirar sus respectivos quioscos en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este comunicado, bien entendido que si transcurre dicho período de tiempo sin que hayan efectuado las expresadas demoliciones, el Ayuntamiento, por su cuenta, las llevará a cabo, trasladando el material de esos quioscos a los almacenes municipales.

Málaga 17 de septiembre de 1943.—
El Alcalde (ilegible),

3.836-O

A N U N C I O S ADMINISTRACION PARTICULARES DE JUSTICIA

UNION CERRAJERA, S. A.

Monragón

En el sorteo de amortización de obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, celebrado el 20 del actual mes, ante el Notario de Mondragón don Jesús Morales, han resultado amortizadas las siguientes:

8.801 al 8.960, 18.501 al 18.600, 20.001 al 20.100.

El importe de estas obligaciones, juntamente con el cupón vencimiento primero de noviembre próximo, se hará efectivo, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspondientes y cupón número 24, en los siguientes Establecimientos:

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco de Bilbao.

En Bilbao: Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano.

En Vitoria: Banco de Vitoria.

En Madrid: Banco Guipuzcoano.

Mondragón, 20 de septiembre de 1943.

El Presidente, Ricardo de Oreja.
1.002-P

SOCIÉDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE LA DINAMITA (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUIMICOS

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Villanueva, número 15, el día 28 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre los particulares previstos en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a dicho acto se estará a lo dispuesto en el artículo 17.

Madrid, 24 de septiembre de 1943.—
El Presidente del Consejo de Administración, 3.592-P

AGUINACO ANONIMA, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Génova, número 17, Madrid, el día 11 de octubre próximo, a las tres de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Memoria y aprobación de cuentas del ejercicio correspondiente al año 1942.

3.º Inventarios y balances.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, E. del Barrio Arenas, 3.599-P

M A D R I D

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, en nombre y representación de la Compañía Anónima de Fabricantes de Papel de España, contra la Sociedad Anónima «Editorial Fulmen», sobre pago de doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas setenta y nueve céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez en pública subasta la venta de los bienes embargados y que fueron constituidos en prenda a favor de la Compañía ejecutante en la escritura base del procedimiento, y cuyos bienes son los siguientes:

1. Una máquina Intertype, tipo C, número once mil ciento treinta y uno, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, estimada en cuarenta y ocho mil pesetas.

2. Otra máquina, también Intertype, de tipo C, número once mil ciento treinta y dos, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, apreciada en cuarenta y ocho mil pesetas.

3. Cinco máquinas Intertype, tipo B, números once mil ciento treinta y tres, once mil ciento treinta y cuatro, once mil ciento ochenta y seis, once mil ciento ochenta y nueve y once mil ciento noventa, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, cada una. Se valora cada una de estas cinco máquinas en cuarenta mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que a tal efecto fueron valoradas las máquinas, o sea, para la primera, la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas; para la segunda, la de cuarenta y ocho mil pesetas, y para las cinco restantes, la cantidad de cuarenta mil pesetas cada una de ellas, y que en junto hacen la suma de doscientas noventa y seis mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los

licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de cederie a un tercero.

Cuarta.—Las máquinas embargadas se hallan en el bajo de la casa número setenta de la calle de Naváez, y el depositario de las mismas, don Emerenciano López García, domiciliado en la calle de San Joaquín, número seis, piso tercero, también de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, P. H., Luis Pensado.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Alberto García Martínez.

3.596 A. J.

M A D R I D

Cédula de citación

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital a instancia de la Compañía Anónima Sociedad de Fabricantes de Papel de España, representada por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, contra la Sociedad Anónima «Editorial Fulmen», sobre pago de doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas setenta y nueve céntimos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta los bienes muebles embargados en dichos autos, y que son: una máquina Intertype, tipo C, número once mil ciento treinta y uno, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, estimada en cuarenta y ocho mil pesetas; otra máquina, también Intertype, tipo C, número once mil ciento treinta y dos, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, apreciada en cuarenta y ocho mil pesetas; cinco máquinas Intertype, tipo B, números once mil ciento treinta y tres, once mil ciento treinta y cuatro, once mil ciento ochenta y seis, once mil ciento ochenta y nueve y once mil ciento noventa, con tres almacenes, crisol eléctrico y motor, cada una. Se valora cada una de estas cinco máquinas en cuarenta mil pesetas, habiéndose señalado para el remate la hora de once de la mañana del día diecinueve de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y acordándose también citar para la referida subasta a la entidad deudora «Editorial Fulmen».

Y siendo el domicilio actual de ésta desconocido, a fin de que sirva de citación a la misma, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, P. H., Luis Pensado.

3.595-A. J.